



Foto Google

COOPERACIÓN TÉCNICA

**Los organismos internacionales y la transferencia
de conocimiento. Base para su recuperación**

SEGUNDA PARTE

EL VALOR HUMANO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA

2018 ¹

¹ Gustavo E. Jaller G. Ingeniero Forestal Universidad Nacional, Seccional Medellín, Colombia. M.S. Instituto Tecnológico de Monterrey, N.L. México. gjallerg@gmail.com

MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA

Para rescatar la institucionalidad internacional en Colombia y en otros países de la región, es importante ampliar conocimientos para tener una mínima correlación y conocimientos en cuanto a:

¿Qué es y cómo se enmarca la cooperación técnica?

La cooperación como valor humano convierte en acción la cooperación técnica, manifiesta cuando un determinado país transfiere a otro país recursos económicos no reembolsables y simultáneamente presta asistencia técnica u otro servicio, que contribuya a transformar situaciones indeseables a deseables, razón válida para recapacitar en rescatar y apropiarse la organicidad internacional residente, sin aceptar inoportunas y apremiantes decisiones de la institucionalidad local para ejecutar recursos a última hora sobre todo al finalizar la vigencia fiscal, cuando realmente tuvieron la oportunidad de ser programados e iniciar su ejecución sin contratiempos dentro de la respectiva vigencia.

Es notable que a fin del año, funcionarios de las entidades gubernamentales, apresurada e intencionalmente, asignan presupuestos para satisfacer la presentación de informes de gestión y mostrar sus propias realizaciones y de otros funcionarios con distintos rangos, informes expresados en el valor de presupuestos adjudicados, pero no ejecutados, y así resaltar y enmascarar desempeños y logros indudablemente inefectivos burocratizados. Esta extemporaneidad en la asignación de recursos, acorta el plazo a un año ante la posibilidad que los recursos se ejecutaran en dos años.

Considerando que los organismos estatales son responsables de ejecutar grandes sumas de recursos para invertir en diferentes proyectos durante una vigencia, de alguna manera el concepto de ejecutar directamente recursos, distrae la primordialidad del Estado de ser formulador y regulador (no ejecutor) de las políticas de desarrollo del país, por lo tanto, se requiere que estas inconveniencias sean resueltas aprovechando los agentes externos de cooperación residentes calificados y tengan una alta capacidad de ejecutar las acciones de desarrollo requeridas por el país, pero sin que el Estado eluda la responsabilidad de mantener capacidad reguladora y vigilante sobre la aplicación de los recursos.

Esta misión nacional de rescatar la organicidad internacional, busca convergencia entre lo internacional y nacional para unificar esfuerzos, captar recursos, intercambiar y gestionar conocimiento para resolver carencias de las comunidades más vulnerables, en función del país y potencialidades expresadas en la fisiografía, el suelo y la disponibilidad hídrica, entre otras características.

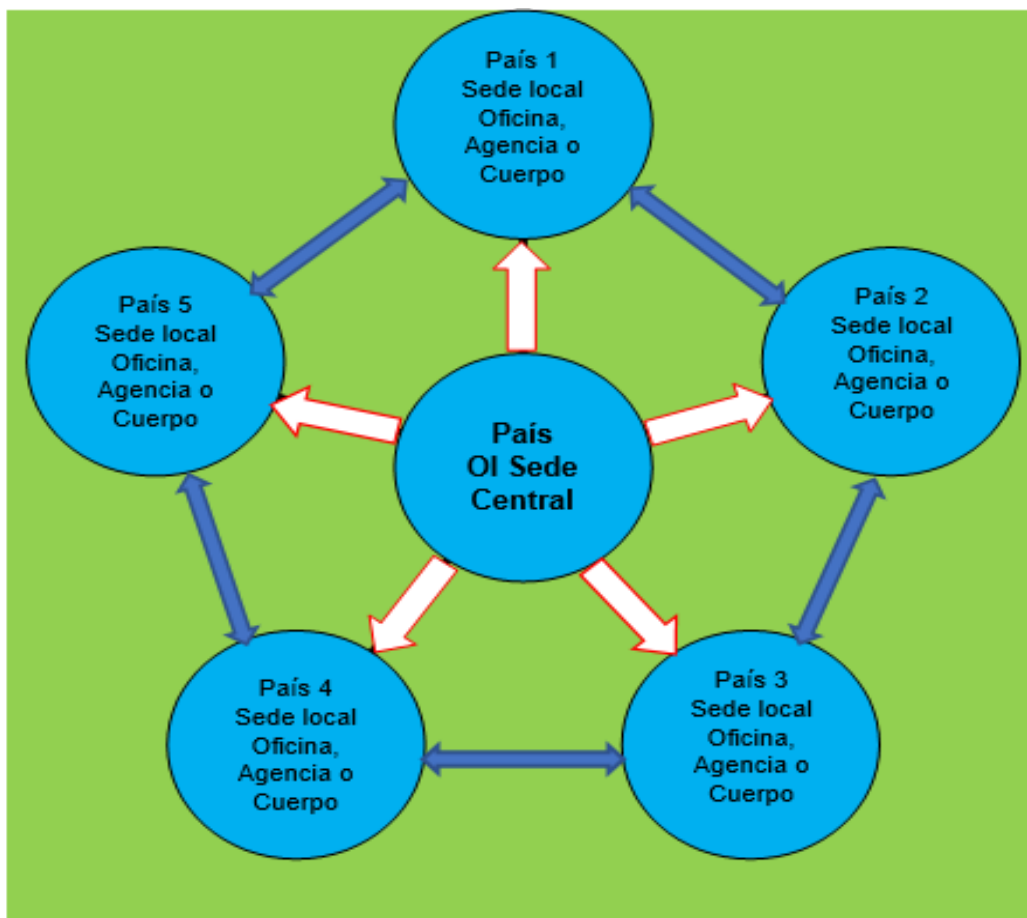
Cooperación técnica de los organismos internacionales

La cooperación técnica concierne la capacidad de colaboración y contribución institucional de un Organismo Internacional (OI) que, desde su sede, acerca su propia institucionalidad internacional a la comunidad local y regional. Para entender más, no debe desconocerse el tema aquí planteado, puesto que se demanda hacer referencia y conocer las distintas formas de cooperación como horizontal, vertical y tangencialmente a la cooperación entre Estados.

Cooperación técnica horizontal

La cooperación *técnica horizontal*, se manifiesta cuando el organismo internacional desde su sede central coopera a través de sus agencias, oficinas o cuerpos en cada país, con alta capacidad para movilizar recursos humanos, tecnológicos, financieros y experiencias, esta cooperación demanda una fluida y estrecha relación entre sedes aunque estén localizadas en otros países (ver *Ilustración No. 1*). Esta forma de cooperación horizontal tiene lugar también entre Estados en forma directa.

Ilustración No. 1 Cooperación Técnica Internacional Organismos <> Países

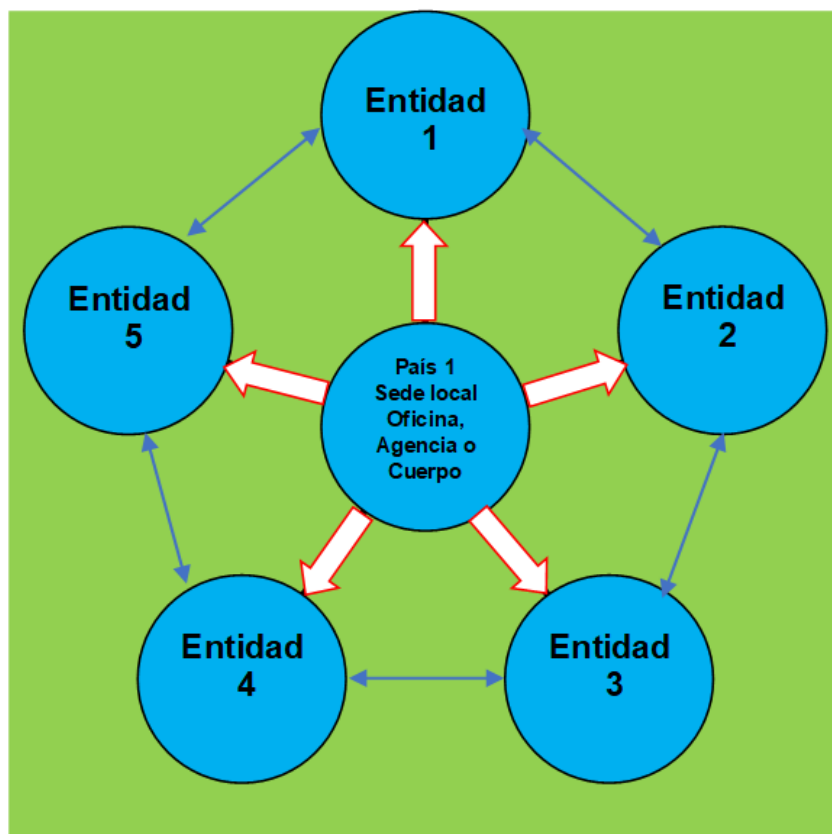


Cooperación técnica vertical

Una segunda forma de reciprocidad es la *cooperación técnica vertical*, se efectúa desde las agencias, oficinas o cuerpos residentes en el país, hacia las entidades y comunidades nacionales, siendo la sede local del organismo internacional la encargada de realizar las acciones de cooperación técnica, ejecutar los recursos en forma vertical, asegurar la transferencia de conocimientos y que los recursos, reembolsables o no, sean aplicados oportuna y correctamente para el desarrollo sostenido del país. (ver *Ilustración No. 2*).

En concordancia, las representaciones internacionales, por tener mayor capacidad técnica para gestionar recursos, están habilitadas para apoyar el paso de un menor a un mayor grado de desarrollo de las comunidades, conservación del entorno y un futuro sostenible ambiental y económicamente.

Ilustración 2 Cooperación Técnica Oficinas, Agencias locales <> Entidades país



En algunos casos, la cooperación vertical propicia el intercambio directo del conocimiento y fomenta la ayuda entre entidades, organizaciones o empresas, creadas para desarrollar comunidades, sin seguir las regulaciones del Estado en materia de cooperación, es una acción propia y libre para intercambiar fortalezas y disminuir desventajas entre empresas, como sujetos económicos y de autogestión.

Cooperación técnica bilateral

Las formas de cooperación vertical y horizontal proceden cuando se afianzan relaciones para optimizar la *cooperación técnica bilateral* entre países con entidades específicas en cada uno de ellos. Esta cooperación se instituye cuando se establecen relaciones entre el país u organismo prestador de los servicios de cooperación y el país beneficiario de los recursos económicos, humanos y tecnológicos.

Esta forma de cooperar se fortalece cuando el país o un organismo internacional y el país beneficiario, se acercan directamente a la colectividad a asistir y objeto de la cooperación,

con el propósito de lograr acuciosamente productos y resultados deseados conjuntamente y acordados desde la iniciativa de desarrollo esperada por la comunidad y sostenidos durante el diseño, formulación, ejecución y evaluación del proyecto social. Mediante la cooperación bilateral los Estados, también canalizan bienes y recursos, representados en dineros adjudicados o donados directamente a beneficiarios, bien sean éstos gobiernos, organizaciones específicas o comunidades. Esta posibilidad de donar recursos en forma inmediata, deben estar enmarcados dentro de las políticas de cooperación nacional de cada país para evitar el desbordamiento soberano de los pueblos.

La cooperación y las áreas productivas estratégicas

Reconocidas y priorizadas las áreas productivas que potenciarán el progreso, serán el principio para formular demandas a cooperantes internacionales, fortalecidos para apoyar a los países según sus necesidades en los temas de desarrollo tecnológico agropecuario, forestal, ambiental, solidaridad mutua internacional y nacional. Este esclarecimiento de áreas a desarrollar sería acogido prioritariamente por los cooperantes internacionales sin importar que hagan sugerencias enriquecedoras en cada área.

En consecuencia, la cooperación internacional aplicaría a áreas productivas con prioridad nacional, cooperación que debe ser técnica, financiera (reembolsable o no reembolsable) o ambas a su vez. Para los efectos, se sugieren las siguientes áreas indicadas en la *Tabla No. 1*, por ser susceptibles de cooperación y tener una alta posibilidad de causar impactos vertiginosos en lo económico, social y ambiental, factores decisivos para la comunidad rural ante la necesidad de generar riqueza agraria en los países de América Latina.

Tabla No. 1 Áreas productivas estratégicas nacionales

ÁREAS PRODUCTIVAS
• Agrícola
• Pecuaria
• Forestal
• Pesquera
• Agroalimentaria
• Ambiental
• Sanitaria
• Social
• Infraestructura rural

Para que el desarrollo de los países converja con los requerimientos para el progreso y el fortalecimiento de las entidades internacionales, es necesario que las organizaciones de cooperación universal se motiven con decisión a:

- Revisar los acuerdos internacionales con cada país, adecuar sus propósitos a la legislación vigente en materia de cooperación, manejo presupuestal, inmunidad diplomática y otros elementos que contemplen y fundamenten la razón de ser de la cooperación y el porqué de la presencia institucional en los países.
- Ajustar las normas internas del organismo internacional desde la sede central para que los cuerpos establecidos en los países, tengan autonomía y evitar trámites demorados inapropiados y darle fluidez a las relaciones entre la sede central del

cooperante y su representación en el país, sin afectar un adecuado concepto de lo delegable y la autoridad, de acuerdo con los tramos de control institucional,.

- Facilitar el acceso de organismos de control nacional, previo acuerdo diplomático entre las entidades de cooperación internacional y el país.
- Reformular las áreas estratégicas y las políticas de cooperación, apropiables y que realmente contribuyan con el desarrollo de los países.
- Conformar y mantener equipos de expertos técnicos talentosos que propongan y formulen estrategias de desarrollo que originen proyectos con ideas innovadoras prácticas, y que, como personas, tengan una muy especial vocación de servicios.
- Crear una infraestructura moderna que sensibilice y motive a los países utilizar los servicios tecnológicos que faciliten la transferencia del conocimiento disponible en el mercado del conocimiento a través de la cooperación internacional.
- Establecer procesos administrativos confiables, modernos, eficientes que faciliten el seguimiento a la ejecución operativa, financiera y presupuestal de los recursos externos asignados a los proyectos.
- Asegurar el desarrollo de los proyectos en los tiempos justos y predeterminados.
- Revisar competitivamente las tarifas de costos por la administración de recursos de proyectos, determinando la forma y momento en el cual se aplicarían dichas tarifas para que no sean carga impositiva a las iniciativas de desarrollo plasmadas en instrumentos de cooperación como convenios, contratos y el proyecto mismo.
- Acordar las contrapartidas que los países estarían dispuestos a aportar y sobre los cuales se negociaría costos de administración.
- Buscar que una parte de la tasa como pago a servicios administrativos, retornen al país en la generación de eventos y espacios culturales que fomenten y acerquen lo internacional a lo nacional, y viceversa

Áreas tecnológicas a cargo de los organismos para la cooperación

Las sugerencias de cambio del organismo cooperante en materia diplomática, temática y fortaleza institucional, deben coincidir con áreas estratégicas del conocimiento existentes que sean favorables para el desarrollo vital de los países, para esto, las estrategias y políticas nacionales formuladas para el desarrollo, deberían revisarse al igual que las áreas del conocimiento aprovechables en el mundo científico y determinar mecanismos efectivos y eficientes que permitan transferir enseñanzas en pro de la modernización y el fortalecimiento institucional de las entidades públicas y privadas nacionales.

La redefinición y fortalecimiento de las áreas del conocimiento al interior del organismo internacional y cada país, tienen muy buena oportunidad si se formula una estrategia de cooperación competitiva y actuación compartida, sin perderse la identidad institucional

Entre las áreas a considerar se indican las siguientes:

- Desarrollo tecnológico e innovación sostenibles
- Gerencia de agronegocios competitivos
- Seguridad alimentaria e inocuidad de alimentos
- Desarrollo rural sostenible
- Manejo ambiental de los recursos naturales y ecosistemas forestales
- Desarrollo social sostenible
- Generación de oportunidades de empleo
- Educación y capacitación
- Información y comunicación

- Desarrollo de capacidades institucionales
- Introducción de áreas humanísticas, agroturísticas
- Administración de recursos asignados a los proyectos sociales y productivos para el desarrollo integral de la sociedad rural.

Al frente de cada área, estarían equipos técnicos especializados con una alta vocación de servicio, tanto en el ente cooperante como en las entidades especializadas del país, para evitar monopolios del conocimiento de uno u otro lado y mantener un equilibrio que se complemente y se fomente el intercambio de experiencias entre profesionales gestores de propósitos de cooperación.

La determinación exacta del rol de cada área del conocimiento, hará la institucionalidad cooperadora competitiva y confiable, razones suficientes para que los tenedores de recursos locales, perciban pertinente aprovechar los beneficios de la cooperación técnica internacional y la vean como un servicio de asistencia técnica especializado que asegure la aplicación acertada de los recursos aportados por las partes, sin abandonar el control exigido por instituciones nacionales competentes, con la participación activa de personal idóneo y con experiencia en el desarrollo de los proyectos, objeto de cooperación.

Las medidas anteriores darían respuesta al constante cambio y rapidez como suceden los hechos y a la tendencia permanente de los consumidores de exigir servicios, esta reciente tendencia hacia la compra de servicios, más que productos físicos, motiva la cooperación a *cambiar de actitud institucional* y generar modificaciones en el proceder internacional y nacional hacia la prestación de servicios.

La estrategia es: Capacitación y Asistencia Técnica

La rapidez como suceden los cambios tecnológicos y la exigencia permanente de servicios por los consumidores, son pretensiones que se traducen en el deseo de adquirir intuición y urgente necesidad para que los conocimientos acumulados por décadas se gestionen.

Esta moderna directriz hacia la obtención de servicios, más que productos físicos, motiva para que los cooperantes encaminen sus esfuerzos acertadamente, sean más proactivos que reactivos y modifiquen la manera como prestan los servicios de contribución y la forma para alcanzar resultados concretos rápidamente, en respuesta a los vertiginosos cambios que se suceden en las comunidades para lograr un desarrollo sostenible.

El primer cambio

Un primer cambio de actitud institucional es reconocer que la cooperación técnica ofrecida por organismos internacionales *no es para desarrollar la investigación científica básica*, este cambio de concepto en el buen sentido de cooperación, propondría redefinir el qué hacer institucional hacia la captación y transferencia asistida de tecnologías disponibles en el mercado del conocimiento. Ante este reconocimiento, la investigación básica la harían organismos nacionales instituidos, en cambio, la investigación aplicada la desarrollarían terceros con el propósito de validar y fomentar su apropiación por parte de los productores rurales.

El segundo cambio

Es reflexionar y considerar institucionalmente que la capacitación y la asistencia técnica actúan *solo y sobre personas* porque son quienes tienen la capacidad de generar cambios de actitud, apropiarse de conocimiento y hacer propios los resultados de los proyectos sociales, sea cual fuere su temática. Insistiendo, las personas son sujetos a los cuales se deben encaminar esfuerzos económicos, asistencia, asesoría y ayuda permanente para que se sumen individuos capacitados y talentosos que generen su bienestar y de la comunidad humana, el hombre y su entorno ambiental.

Para afianzar la preponderancia del individuo como receptor del desarrollo y único que puede generar cambios sustanciales, se agrega la necesidad que los financiadores hagan conciencia que los proyectos son *proyectos de vida* y deben concebirse como tal desde la iniciativa, durante su diseño, ejecución, seguimiento y acompañamiento técnico posterior a su finalización, ya que un *proyecto de vida*, no termina con el agotamiento de recursos financieros, retiro de la asistencia técnica o suspensión de los servicios de cooperación, y por lo tanto, deben provisionarse recursos una vez concebido el proyecto para monitorear y hacer seguimiento a la apropiación de resultados y finalmente vigilar que el desarrollo social rural sea sostenible económica, ambientalmente y perdure en el tiempo.

Las apreciaciones anteriores, en primer lugar, visualizan la cooperación como un servicio dirigido a *capacitar y prestar asistencia técnica tecnológica*, proporcionado a través de expertos con conocimientos científicos y tecnológicos. En segundo lugar, es indispensable agregar un componente complementario es la *asistencia técnica administrativa* la cual propende por la gerencia, operación y aplicación correcta de recursos humanos, físicos y económicos, disciplina administrativa que agrega valor a la cooperación.

Los cambios de actitud hacia una cooperación como *fuentes de capacitación, asistencia técnica especializada y administrativa*, promueve cambios de actitud para humanizar los proyectos. Lo científico sin el apoyo administrativo no se da por sí solo, se requiere una organización en permanente aprendizaje en los temas científicos y administrativos, con talento humano comprometido y experimentado en dichas áreas, que gestione con prestancia y competitividad el conocimiento, sea capaz de autoevaluarse y reconozca las potencialidades de desarrollo de su entorno.

La base para cambiar, son la capacitación (cambio de actitud del individuo) junto con la asistencia técnica y administrativa (reforzamiento al cambio de actitud del individuo), los cuales, requieren prudentes inversiones en infraestructura y modernización intelectual de las instituciones para optimizar el uso de los recursos y aprovechar las fortalezas que un país tenga en materia de manejo de productos agrícolas, pecuarios y forestales.

Lo anterior se refiere, por ejemplo, a fortalezas y ventajas de países como Perú, fuerte en el manejo del conocimiento de los cultivos andinos, Colombia en cultivos tropicales, Chile tiene posiciones avanzadas en la economía forestal, Uruguay y Paraguay en ganadería moderna, ante estas ventajosas experiencias, son promisorias alianzas entre estos países para provechar lo que otros hacen mejor. Este pensamiento no monopoliza ni sectoriza el conocimiento, pero sí pretende disminuir costos de capacitación, fomentar el intercambio tecnológico, fortalecer la infraestructura para la formación y concentrar el conocimiento básico en aquel país con mayor ventaja productiva, a partir de la cual los otros países

adoptarán y adecuarán las experiencias científicas y tecnológicas del país que ofrece mejores aportes y experiencias científicos en materia de investigación básica y aplicada.

Es importante anotar, que la organización internacional, en materia de capacitación, no tiene funciones universitarias, solo complementa la formación profesional universitaria actualizando los profesionales en los temas propios del organismo internacional, por mandato institucional pero convergentes con las necesidades del país.

Entendido el marco de cooperación con un alto contenido de valor humano e identificadas las áreas productivas nacionales y sus correspondientes conveniencias de cooperación internacional, incita a considerar y diseñar en próxima oportunidad, cómo potenciar las organizaciones internacionales cooperantes para que los servicios se presten a la altura de excelencia, lo cual significa definitivamente que influirán en la resolución de los problemas sociales de la comunidad rural y del país en general.

Finalmente, se busca la paz colectiva de la sociedad y la tranquilidad del individuo, como consecuencia del desarrollo fundamentado en educación, capacitación y en la formación del individuo.